



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCION DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°1

DIRECCIÓN REGIONAL DE AEROPUERTOS ATACAMA

Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección
para proveer el cargo de

CHOFER VEHÍCULO LIVIANO

CÓDIGO: III-CH-03

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Código del Trabajo a Plazo Fijo, Grado 18 E.U.S.

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

Detalle Renta:

Sueldo Imponible	\$ 503.711.-
-------------------------	---------------------

Notas:

- *Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).
- *Se consideran meses de desempeño completos y no se incluye la asignación de metas colectivas.
- *Incluye bono de modernización mensualizado y asignación de zona extrema (cuando corresponda)
- *Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.
- *A partir del segundo año de desempeño se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas Colectivas.

VACANTE

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Regional de Aeropuertos Atacama
Ubicado en: Rancagua #449, piso 3, Copiapó
Supervisor: Director Regional de Aeropuertos Atacama

DISPOSICIÓN:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCION DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°2

PERFIL DEL CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Trasladar a funcionarios y jefaturas del Servicio u otros Servicios MOP, a fin de cumplir con las tareas asignadas.

Brindar apoyo administrativo y logístico según lo dispuesto por la Jefatura requirente.

FUNCIONES DEL CARGO

- Movilizar al personal del Servicio u otros servicios del MOP.
- Velar por el estado operativo del vehículo.
- Completar la bitácora del vehículo.
- Mantener registro y control de combustible.
- Mantener el aseo general de todas las instalaciones de la dirección correspondiente.
- Realizar mantenimiento de vajilla disponible
- Despachar la correspondencia interna del servicio y externa al Ministerio de Obras Públicas.
- Apoyar en las tareas generales del servicio correspondiente.
- Apoyar en la realización de trámites propios del servicio.

REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

Formación y Estudios:

Poseer Licencia de Enseñanza Básica Completa o equivalente.
Licencia de Conducir Clase B.

Experiencia Mínima Requerida:

1 año de experiencia en las funciones descritas.

Experiencia Deseable:

Conocimiento de Mecánica Básica.

Salud Compatible con las Necesidades del Servicio y Desempeño del Cargo:

Salud compatible con el cargo.

Otros:

Disponibilidad de desplazamiento temporal dentro de la región y a otras regiones, por trabajo en terreno, capacitaciones, reuniones, etc.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCION DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°3

COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

Compromiso con la Organización: Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos comprometidos declarados por la organización, haciéndolos propios.

Orientación al Cliente: Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático

Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.

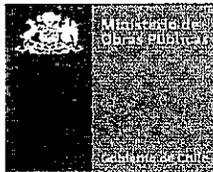
Probidad: Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.

Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

DISPOSICION:

Recursos Humanos Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCION DE AEROPUERTOS

PÁGINA Nº4

REQUISITOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. Nº 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a. Ser ciudadano(a);
- b. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. Ley Nº. 20.702.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- a. Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Aeropuertos.
- b. Tener litigios pendientes con la Dirección de Aeropuertos, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c. Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Aeropuertos.
- d. Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Aeropuertos hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- e. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Aeropuertos, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCION DE AEROPUERTOS

PÁGINA Nº5

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- **Formato de Curriculum Vitae**
Disponible en www.mop.gov.cl y/o PAGINA WEB DEL SERVICIO RESPECTIVO o INTRANET DEL SERVICIO sección REFERENTE A CONCURSOS DE PERSONAL
- **Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título o Licencia de Estudios según corresponda y Carnet de Conducir clase B.**
Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original, adjuntando copia del carnet de conducir clase B.
- **Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación** pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá **certificado extendido por la Jefatura de Personal** respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.
- **Certificado de Experiencia Laboral** emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y tiempo de desempeño en el cargo. (ESTE CERTIFICADO ES SOLICITADO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA SEGÚN CADA DFL)
- **Todos los postulantes deberán presentar Declaración Jurada Simple**, debidamente firmada, disponible en www.mop.cl sección CONCURSOS DE PERSONAL, DIRECCION DE AEROPUERTOS y/o a través del link:
- **En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**
 - Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
 - Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

RECUERDE QUE LA NO PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARA SIN EFECTO SU POSTULACION.

Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se señala más abajo.

DISPOSICION:

Recursos Humanos Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°6

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del proceso de reclutamiento y selección, el cual debe ser entregado a la Oficina de Partes de la Dirección Regional de Aeropuertos, ubicada en **Rancagua #499, piso 3, Copiapó.**

Los horarios de recepción de correspondencia es desde las 9:00 horas hasta las 17:00 horas, de lunes a jueves y de 9:00 a 16:00 horas los días viernes, teniendo un plazo máximo:

Desde el 11 al 25 de agosto de 2014.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas dentro de los plazos señalados en las Bases de Postulación, por sobre cerrado y rotulado "confidencial" indicando el código del proceso de reclutamiento y selección, siempre que consignent el timbre de la empresa de correos o timbre de la Oficina de Partes de la Dirección de Aeropuertos donde fue entregada.3

No se recibirán postulaciones vía correo electrónico.

La presentación de documentos de postulación o documentos incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Aeropuertos, podrá solicitar por escrito a éstos/as, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación, evitando que alguna sea descalificada por aspectos formales en su evaluación y velando siempre por el principio de transparencia del proceso y de igualdad de los postulantes.

DISPOSICION:

Recursos Humanos Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCION DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°7

TABLA DE EVALUACIÓN				
ETAPA PORCENTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJE
I. Evaluación Curricular 25%	Estudios y cursos de formación Educacional y de capacitación	ESTUDIOS	Posee Licencia de Enseñanza Básica Completa o Equivalente de acuerdo lo requerido	20
			No posee Certificado o Título de Enseñanza Básica Completa o Equivalente.	No continúa en el proceso
		CAPACITACION	Posee conocimientos de Mecánica Básica	10
			No posee conocimientos de Mecánica Básica	0
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	Posee 1 año de experiencia laboral	20
No cumple con el mínimo de experiencia laboral requerida en las bases	No continuará en el proceso			
II.- Evaluación Técnica 45%	Conocimientos y/o habilidades para el desempeño de la función	EVALUACION ESCRITA DE CONOCIMIENTOS TECNICOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	Presenta nota o puntaje igual a 6,1 y menor o igual a 7,0, definido por el Comité de Selección	20
			Presenta nota o puntaje igual o superior a 5,4 y menor o igual 6,0, definido por el Comité de Selección	10
			Presenta nota o puntaje igual o superior 4,6 y menor o igual 5,3, definido por el Comité de Selección	5
			Presenta nota o puntaje Igual o inferior a 4,5, definido por el Comité de Selección	No continúa en el proceso
III.- Evaluación Psicolaboral 15%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	EVALUACION SEGÚN COMPETENCIAS Y TEST LABORAL APLICADOS DE ACUERDO AL CARGO	Evaluación Psicolaboral lo define como candidato (a) recomendable	30
			Evaluación Psicolaboral lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	15
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable	No continuará en el proceso
IV.- Entrevista Final 15%	Entrevista Final	CONOCIMIENTOS TECNICOS Y APTITUDES PARA CARGO	Manejo de Conflictos	5
			Claridad de los trabajos encomendados	5
			Compromiso con la Organización	10
			Orientación al Cliente	10
			Seguridad en las respuestas	10
			Desplante demostrado	10
			Aportes manifestados	5
			Desafíos planteados	5
			Motivación para ocupar cargo	10
			Experiencia en el sector público	10
			Presentación personal	5
			Trabajo en equipo	10
			Disponibilidad Inmediata	5

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN I
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCION DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°8

ETAPAS DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del Proceso de Reclutamiento y Selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y de las necesidades del Servicio.

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del proceso de reclutamiento y selección, si es necesario, como cuando se realicen entrevistas personales, por lo que su participación en un proceso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al proceso de reclutamiento y selección .

Nota 3: El proceso de reclutamiento y selección es evaluado por una Comisión de Selección nombrada en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

Nota4: En la eventualidad de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (ej: "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o), específicamente a los(as) Postulantes Externos(as) al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

IMPORTANTE: LAS ETAPAS DE EVALUACION TECNICA Y PSICOLABORAL PODRAN SER INVERTIDAS EN SU ORDEN DE APLICACIÓN SEGÚN SEA EL CASO DE CADA SERVICIO, PARA LO CUAL SE DEBERA TENER LA PRECAUCIÓN DE PONERLAS EN EL CORRECTO ORDEN EN EL CUADRO DE PUNTAJE QUE SIGUE A CONTINUACIÓN

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCION DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°9

CALENDARIZACION DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION

Período de Postulación: **A contar del 11 al 25 de agosto de 2014.**
Período de Evaluación y Selección: **A contar del 26 de Agosto al 26 de septiembre de 2014.**
Fecha **aproximada** del cierre del Proceso: **29 de septiembre de 2014.**

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web: www.mop.gov.cl.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso de reclutamiento y selección por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor".

PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección propondrá al Director y/o Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes (mínimo tres y no más de cinco). En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

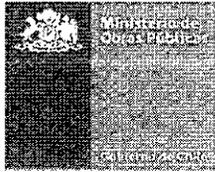
En el evento de producirse empate por puntaje, el criterio de desempate será: Primero, el mayor puntaje obtenido en la etapa II; y Segundo, el mayor puntaje obtenido en la Etapa I.

La nómina de candidatos/as será propuesta al Director y/o Jefe Superior del Servicio y/o Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, a objeto de que seleccione a una persona de las propuestas.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el Director y/o Jefe Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCION DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°10

ENTREGA DE RESULTADOS

La Directora Nacional de Aeropuertos y/o Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través de la página web www.mop.cl.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL PROCESO	RODRIGO AGUIRRE AVILA
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	RODRIGO.AGUIRRE@MOP.GOV.CL CAROLINA.VIGNOLA@MOP.GOV.CL
SITIO WEB	WWW.MOP.CL
TELEFONO	(56-52) 522237
DIRECCIÓN	RANCAGUA #449, PISO 3, ATACAMA

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	RODRIGO AGUIRRE AVILA
CARGO	DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS ATACAMA
FECHA DE APROBACIÓN	05 de Agosto de 2014
Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	S/Nº
FIRMA RESPONSABLE	

RODRIGO AGUIRRE AVILA
Director Regional de Aeropuertos
Región de Atacama

DISPOSICION:

